Página 115

2)

1. Si
2. No
3. Sí

3)

1. Indefinido a tempo completo
2. Indefinido a tempo completo
3. Indefinido a tempo completo

4)

1. No, tiene que haber un contrato para empezar el periodo de prueba
2. No, tiene los mismos derechos que los trabajadores que no están en pruebas
3. No, ningún

5)

1. 1 mes
2. 1 mes
3. Ninguna, porque están en el periodo de prueba y no es un despido

7)

1. Contrato para la obtención de la práctica profesional
2. Sí
3. Mínimo de 6 meses y máximo de 1 año

8)

1. Sí
2. 1 año
3. Sí

9)

1. Sí
2. 1 mes
3. Se para y sigue contando cuando ya vuelva a trabajar

10)

1. Contrato por circunstancias de la producción “imprevisible”
2. No
3. –

11)

1. Contrato temporal sustitución de una persona trabajadora
2. 6 meses o 1 año por convenio
3. Ninguna

12)

1. No, solo si la vuelven a contratar
2. El contrato de sustitución no cuenta
3. No

13)

1. Contrato fijo discontinuo
2. -
3. Si, un contrato fijo discontinuo

20)

1. Ejercen la profesión en una sociedad
2. No tener establecimientos y oficinas abiertos al publico
3. No tener contratados a otros trabajadores